



Miroslava Leonor Pinto Narváez  
FEDATARIA

Reg. N° 855 Fecha 22 SET. 2014

# Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 1586-2014-GRLL/PRE

Trujillo, 22 de setiembre de 2014

## CONSIDERANDO:

Que; mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, de fecha 09 de setiembre de 2011, en el artículo primero se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional de La Libertad;

Que; en el literal b) del artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad, señala son funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; y otras que le asigne la Gerencia General Regional, en conducir el proceso de formulación, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011-2016, (PEI), correspondiente al año 2013 del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3258-2011-GR-LL/PRE, de fecha 28 de diciembre de 2011, en su artículo primero, se aprobó el "Plan Estratégico Institucional" (PEI) del Gobierno Regional La Libertad, 2011-2016, y en su artículo tercero se le encarga a la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, el monitoreo, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2016, en coordinación con las instancias pertinentes;

Qué; la "Evaluación Anual del PEI 2011-2016, correspondiente al año 2013", el cual muestra la evaluación de las actividades y/o proyectos ejecutados en el año 2013, en el marco del periodo multianual del Plan Estratégico Institucional 2011-2016, teniendo como objetivo fundamental determinar resultados de la gestión y medir el desempeño institucional sobre los objetivos considerados en el ejercicio fiscal 2013, en concordancia a los objetivos y prioridades de la gestión regional, enmarcado dentro del Plan Estratégico Institucional 2011-2016; el mismo que consta de ciento setenta y uno (171) folios;

Estando a los vistos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 y la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria mediante Ley N° 27902, y demás normas complementarias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el documento "Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional 2011-2016, correspondiente al año 2013" del Gobierno Regional La Libertad, elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al año fiscal 2013.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación en la página Web del Gobierno Regional, el documento "Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional 2011-2016, correspondiente al año 2013"

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Consejo Regional, Gerencias Regionales Sectoriales, Gerencias Regionales, y a los diferentes organismos del Gobierno Regional La Libertad.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



*Carlos A. Sandoval De la Cruz*  
Presidente Regional

